No. GS-2022- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 31 octubre 2022

Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Ciudad

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8-200204-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-08-2022**	**Hasta**	**04-09-2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2022-078821DECES, del 05 de agosto 2022, el señor (a) Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Cesar, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8-200204-2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR.
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ

Valor inicial del contrato u orden de compra	$60 .000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2022 $ 60.000.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05-08-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	n/a
Adiciones	n/a
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	

BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES DE AGOSTO
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de	SI	

diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.		
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 60.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$25.167.000	41.94%
Valor facturado pendiente de pago	$25.167.000	41.94%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 57.483.300	95.80%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	$ 0	del **05-08-2022** al **04-09-2022**	$25.167.000	DE LA OLV769 A LA OLV934	0	0	

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales Maldonado

PT MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable de Alianza Saludable
Supervisor Contrato 23-8-20071-2020
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022-097461 · DECES – UPRES – GUPAS 29.25

Valledupar 23 de septiembre de 2022

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO
28 SEP. 2022
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

POLICIA NAC
DIRECC
SECCIONAL
28 SEP. 2022
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

Señor teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Soledad.

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-8-200204-2022.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mí Coronel, la relación de documentos que soportan el pago del contrato N° 67-8-200204-2022, suscrito con la entidad "OPTICA LUX VISION". PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA NACIONAL.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV769	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
2	OLV770	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
3	OLV771	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
4	OLV772	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
5	OLV773	01/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
6	OLV774	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
7	OLV775	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
8	OLV776	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
9	OLV777	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
10	OLV778	01/09/2022	$ 123.000	$ 123.000
11	OLV779	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
12	OLV780	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
13	OLV781	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
14	OLV782	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
15	OLV783	01/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
16	OLV784	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000

17	OLV785	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
18	OLV786	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
19	OLV787	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
20	OLV788	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
21	OLV789	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
22	OLV790	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
23	OLV791	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
24	OLV792	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
25	OLV793	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
26	OLV794	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
27	OLV795	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
28	OLV796	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
29	OLV797	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
30	OLV798	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
31	OLV799	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
32	OLV800	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
33	OLV801	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
34	OLV802	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
35	OLV803	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
36	OLV804	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
37	OLV805	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
38	OLV806	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
39	OLV807	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
40	OLV808	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
41	OLV809	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
42	OLV810	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
43	OLV812	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
44	OLV813	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
45	OLV814	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
46	OLV815	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
47	OLV816	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
48	OLV817	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
49	OLV818	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
50	OLV819	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000

51	OLV820	02/09/2022	$	197.000	$	197.000
52	OLV821	02/09/2022	$	197.000	$	197.000
53	OLV822	02/09/2022	$	197.000	$	197.000
54	OLV824	02/09/2022	$	197.000	$	197.000
55	OLV825	02/09/2022	$	197.000	$	197.000
56	OLV826	02/09/2022	$	127.000	$	127.000
57	OLV827	02/09/2022	$	167.000	$	167.000
58	OLV828	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
59	OLV829	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
60	OLV830	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
61	OLV831	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
62	OLV832	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
63	OLV833	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
64	OLV834	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
65	OLV835	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
66	OLV836	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
67	OLV837	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
68	OLV838	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
69	OLV839	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
70	OLV840	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
71	OLV842	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
72	OLV843	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
73	OLV844	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
74	OLV845	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
75	OLV846	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
76	OLV847	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
77	OLV848	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
78	OLV849	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
79	OLV850	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
80	OLV851	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
81	OLV852	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
82	OLV853	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
83	OLV854	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
84	OLV855	03/09/2022	$	197.000	$	197.000

85	OLV856	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
86	OLV857	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
87	OLV858	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
88	OLV859	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
89	OLV860	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
90	OLV861	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
91	OLV862	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
92	OLV863	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
93	OLV864	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
94	OLV865	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
95	OLV866	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
96	OLV867	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
97	OLV868	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
98	OLV869	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
99	OLV870	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
100	OLV871	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
101	OLV873	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
102	OLV874	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
103	OLV875	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
104	OLV876	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
105	OLV877	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
106	OLV878	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
107	OLV879	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
108	OLV880	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
109	OLV881	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
110	OLV882	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
111	OLV883	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
112	OLV884	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
113	OLV885	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
114	OLV886	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
115	OLV887	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
116	OLV888	03/09/2022	$	123.000	$	123.000
117	OLV890	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
118	OLV891	03/09/2022	$	117.000	$	117.000

119	OLV892	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
120	OLV893	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
121	OLV894	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
122	OLV895	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
123	OLV896	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
124	OLV897	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
125	OLV898	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
126	OLV899	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
127	OLV900	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
128	OLV901	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
129	OLV902	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
130	OLV903	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
131	OLV904	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
132	OLV905	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
133	OLV906	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
134	OLV907	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
135	OLV908	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
136	OLV909	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
137	OLV910	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
138	OLV911	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
139	OLV913	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
140	OLV914	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
141	OLV915	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
142	OLV916	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
143	OLV917	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
144	OLV918	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
145	OLV919	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
146	OLV920	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
147	OLV921	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
148	OLV922	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
149	OLV923	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
150	OLV924	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
151	OLV925	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
152	OLV927	04/08/2022	$	197.000	$	197.000

153	OLV928	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
154	OLV929	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
155	OLV930	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
156	OLV931	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
157	OLV932	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
158	OLV933	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
159	OLV934	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
160	OLV935	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
161	OLV936	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
162	OLV937	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
163	OLV940	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
164	OLV941	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
165	OLV942	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
TOTAL			**$**	**25.167.000**	**$**	**25.167.000**

Es de anotar mi Coronel, que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo administrativo de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Constancias recibo a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
4. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
5. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Agradezco a mi Coronel, su valiosa colaboración en cuanto a la anterior solicitud.

Atentamente,

Capitán **JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: CPS Mery Jhoanna Valera Ropero – Supervisora (E) Contrato N° 67-8-20356-2021.
Fecha de elaboración: 22/09/2022
Ubicación D:\MIS DOCUMENTOS/OFICIOS CONTRATOS

Calle 14 No. 15-16, Barrio Alfonso López – Valledupar
Teléfono (s) 3505547369

deces.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROCESO DE TRANSFORMACION INTEGRAL

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ciudad y fecha:	Valledupar, de 22 de septiembre 2022
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Cesar
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-2002204-22
Constancia de recibido No.	
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UPRES CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2.001, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÌA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $ 60.000.000 vigencia 2022
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2022, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO
28 SEP. 2022
FIRMA:
RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/09/2022 Al: 04/09/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV769 HASTA LA OLV942	$ 25.167.000	$ 25.167.000	0	$ 25.167.000

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	OLV769	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
2	OLV770	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
3	OLV771	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
4	OLV772	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
5	OLV773	01/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
6	OLV774	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
7	OLV775	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
8	OLV776	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
9	OLV777	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
10	OLV778	01/09/2022	$ 123.000	$ 123.000
11	OLV779	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
12	OLV780	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
13	OLV781	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
14	OLV782	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000

15	OLV783	01/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
16	OLV784	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
17	OLV785	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
18	OLV786	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
19	OLV787	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
20	OLV788	01/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
21	OLV789	01/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
22	OLV790	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
23	OLV791	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
24	OLV792	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
25	OLV793	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
26	OLV794	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
27	OLV795	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
28	OLV796	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
29	OLV797	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
30	OLV798	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
31	OLV799	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
32	OLV800	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
33	OLV801	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
34	OLV802	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
35	OLV803	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
36	OLV804	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
37	OLV805	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
38	OLV806	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
39	OLV807	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
40	OLV808	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
41	OLV809	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
42	OLV810	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
43	OLV812	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000

44	OLV813	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
45	OLV814	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
46	OLV815	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
47	OLV816	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
48	OLV817	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
49	OLV818	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
50	OLV819	02/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
51	OLV820	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
52	OLV821	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
53	OLV822	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
54	OLV824	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
55	OLV825	02/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
56	OLV826	02/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
57	OLV827	02/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
58	OLV828	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
59	OLV829	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
60	OLV830	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
61	OLV831	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
62	OLV832	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
63	OLV833	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
64	OLV834	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
65	OLV835	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
66	OLV836	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
67	OLV837	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
68	OLV838	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
69	OLV839	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
70	OLV840	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
71	OLV842	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
72	OLV843	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000

73	OLV844	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
74	OLV845	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
75	OLV846	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
76	OLV847	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
77	OLV848	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
78	OLV849	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
79	OLV850	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
80	OLV851	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
81	OLV852	03/09/2022	$	167.000	$	167.000
82	OLV853	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
83	OLV854	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
84	OLV855	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
85	OLV856	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
86	OLV857	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
87	OLV858	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
88	OLV859	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
89	OLV860	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
90	OLV861	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
91	OLV862	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
92	OLV863	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
93	OLV864	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
94	OLV865	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
95	OLV866	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
96	OLV867	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
97	OLV868	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
98	OLV869	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
99	OLV870	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
100	OLV871	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
101	OLV873	03/09/2022	$	197.000	$	197.000

102	OLV874	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
103	OLV875	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
104	OLV876	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
105	OLV877	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
106	OLV878	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
107	OLV879	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
108	OLV880	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
109	OLV881	03/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
110	OLV882	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
111	OLV883	03/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
112	OLV884	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
113	OLV885	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
114	OLV886	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
115	OLV887	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
116	OLV888	03/09/2022	$ 123.000	$ 123.000
117	OLV890	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
118	OLV891	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
119	OLV892	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
120	OLV893	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
121	OLV894	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
122	OLV895	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
123	OLV896	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
124	OLV897	03/09/2022	$ 127.000	$ 127.000
125	OLV898	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
126	OLV899	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
127	OLV900	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
128	OLV901	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
129	OLV902	03/09/2022	$ 197.000	$ 197.000
130	OLV903	03/09/2022	$ 127.000	$ 127.000

131	OLV904	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
132	OLV905	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
133	OLV906	03/09/2022	$	127.000	$	127.000
134	OLV907	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
135	OLV908	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
136	OLV909	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
137	OLV910	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
138	OLV911	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
139	OLV913	03/09/2022	$	197.000	$	197.000
140	OLV914	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
141	OLV915	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
142	OLV916	03/09/2022	$	117.000	$	117.000
143	OLV917	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
144	OLV918	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
145	OLV919	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
146	OLV920	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
147	OLV921	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
148	OLV922	04/08/2022	$	117.000	$	117.000
149	OLV923	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
150	OLV924	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
151	OLV925	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
152	OLV927	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
153	OLV928	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
154	OLV929	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
155	OLV930	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
156	OLV931	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
157	OLV932	04/08/2022	$	127.000	$	127.000
158	OLV933	04/08/2022	$	197.000	$	197.000
159	OLV934	04/08/2022	$	197.000	$	197.000

160	OLV935	04/08/2022	$ 197.000	$ 197.000
161	OLV936	04/08/2022	$ 197.000	$ 197.000
162	OLV937	04/08/2022	$ 197.000	$ 197.000
163	OLV940	03/09/2022	$ 167.000	$ 167.000
164	OLV941	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
165	OLV942	03/09/2022	$ 117.000	$ 117.000
TOTAL			**$ 25.167.000**	**$ 25.167.000**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoría de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 202 FACTURAS POR UN VALOR DE **$ 25.167.000** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CPS MERY VARELA ROPERO
PSICOLOGA UPRES CESAR